

Para el conocimiento de todos los miembros de la Federación:

Los reglamentos con el nombre: Reglamento de Licencias, Reglamento General de Competición y Reglamento de Disciplina, están pendientes de aprobación por parte del Consejo Superior de Deportes. Una vez aprobados por la Comisión Directiva de este organismo, pasarán a tener total validez dentro de la Real Federación Española de Halterofilia.

Sin otro particular,

Reciban un cordial saludo

NIF: Q-2878020C

